



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la Publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Secretario del Ayuntamiento

[www.cuautitlán.gob.mx](http://www.cuautitlan.gob.mx)

Calle Alfonso Reyes, s/n, Fracc. Santa María, Cabecera Municipal, C.P. 54820

Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a 19 de agosto del año 2025

SUMARIO

Acta 43

Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Cuadragésima Tercera
Orden del día

(...)

- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la condonación en el pago de derechos de los trámites generados por los actos del Registro Civil (matrimonios, reconocimientos y la expedición de actas certificadas); así como por la emisión de Constancias de Identidad, de Identidad de Menor, de Vecindad y de Ultima Residencia, en el marco del programa “Caravanas Itinerantes por la Justicia Social”.

GACETA
32
VOLUMEN
III



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



**Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027**

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027; así como las que ordene la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México”.

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlan.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica
Lic. Alberto Romero Reyes
“Gobierno Humanista”



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la condonación en el pago de derechos de los trámites generados por los actos del Registro Civil (matrimonios, reconocimientos y la expedición de actas certificadas); así como por la emisión de Constancias de Identidad, de Identidad de Menor, de Vecindad y de Ultima Residencia, en el marco del programa “Caravanas Itinerantes por la Justicia Social”.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV y 115 fracción IV Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 párrafo primero, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 27 párrafo primero, 31 fracciones II Bis y XVIII, 93, 95 fracciones I y XXII y 125 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12, 13 y 17 fracción II de la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México; y 31 fracción II, 104 y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal la condonación en el pago de derechos de los trámites generados por los actos del Registro Civil (matrimonios, reconocimientos y la expedición de actas certificadas); así como por la emisión de Constancias de Identidad, de Identidad de Menor, de Vecindad y de Ultima Residencia a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, en el marco del programa “Caravanas Itinerantes por la Justicia Social”.
- Segundo.** Se delega a la Tesorera Municipal la facultad para aplicar las condonaciones referidas en el punto que antecede.
- Tercero.** La vigencia del estímulo será por el periodo comprendido del 26 al 30 de agosto del año 2025.
- Cuarto.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sea:
- A. Comunicados a las personas titulares de la Dirección de Gobierno, de la Tesorería Municipal, de la Coordinación de Bienestar, de la Secretaría Particular de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cuautitlán para que procedan a su ejecución en los términos aprobados; y



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



- B. Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por unanimidad de once votos a favor, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

La Tercera Regidora

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos



PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



El Sexto Regidor

La Séptima Regidora

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

“GOBIERNO HUMANISTA”

